

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de 1 de julio de 1996 (BOE del 5 de agosto de 1996 y BOJA de 8 de agosto de 1996).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/. Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 3 de febrero de 1997, a las 17 horas, en el Rectorado de esta Universidad, C/. Alfonso XIII, 13.

Córdoba, 5 de noviembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON EXPRESION DE LA CAUSA DE EXCLUSION

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Aldehula Serra, M. ^a Carmen	25.973.777	2
Ariza Rubio, Cristina María	44.278.242	5
Barroso Jerez, Rosa María	43.244.541	1
Carretie Warleta, Almudena	44.044.286	4
Castellón López, M. ^a Dolores	22.470.000	5
García Blanco, Rosa	09.757.089	2
Gómez Albiña, Rosa María	18.966.915	5
Guerrero Molina, Susana	25.330.076	2-3-5
Hernando Felipe, Inés	02.233.265	2
Medina Martínez, Antonio Jesús	24.232.226	2
Megías Cana, José María	31.831.872	5
Moral Soria, María	52.516.520	5
Muñoz Castaño, Ana María	31.863.349	5
Muñoz Oliva, Marta	28.594.387	5
Rodríguez González, Concepción	24.267.294	5
Silva Palomar, José Antonio	27.294.790	2
Villar Gallego, M. ^a Dolores	28.892.823	5

Causas de exclusión:

1. No acompañar fotocopia del DNI.
2. No abonar derechos de examen.
3. No indicar titulación.
4. Fuera de plazo.
5. No indicar idiomas.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 20 de septiembre por la que se hace pública la composición de la comisión de una plaza de cuerpos docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 20.9.96, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 24.10.96, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de cuerpos docentes convocada por Resolución de fecha 27.4.96, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la comisión titular, donde dice: «Secretario: Don Antonio Sánchez Trigueros, Catedrático de la Universidad de Granada» debe decir: «Secretario: Don Antonio Romero López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada». El orden de los vocales queda como sigue: «Vocales: Don Antonio Sánchez Trigueros, Catedrático de la Universidad de Granada, doña Tadea Fuentes Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y don Benjamín Mantecón Ramírez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga». En la comisión suplente, donde dice: «Secretario: Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de la Universidad de Málaga» debe decir: «Secretario: Don José M. Trigo Cutiño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla». El primer vocal debe decir: «Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de la Universidad de Málaga».

Granada, 5 de noviembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 2 de octubre de 1996, por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: Plaza núm. 24TEU/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita:...

Debe decir: Plaza núm. 24TEU/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Tecnología Mecánica»; «Tecnología de Fabricación» y «Tecnología de Calidad». Colaboración en la línea de trabajo sobre optimización de condiciones de corte.

Quienes deseen formar parte de este concurso tienen un plazo de veinte días hábiles para solicitarlo, contados desde el siguiente de la publicación de la presente rectificación.

Málaga, 6 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto durante 1995.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas en el período comprendido entre el 1.1.96 y 31.10.96, en base a su finalidad pública o interés social.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, José M.º Oliver Pozo.

PROGRAMA 11A

Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos (Para actividades de Interés General).

Facul. Ciencias Información (Univ. de Málaga): 1.000.000.

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para actividades de Interés General).

Junta Cent. Usuarios del Poniente Almeriense: 2.475.440.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el período comprendido entre el 16.7.96 y 31.10.96, al amparo de las Ordenes de la Consejería de la Presidencia de 9 de marzo de 1992, 12 de marzo de 1993 y 11 de enero de 1996, reguladoras del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en el Anexo que se acompaña.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, José M.º Oliver Pozo.

A N E X O

PROGRAMA 11A

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias Corrientes.
Artículo 46. A Corporaciones Locales (Para actividades de Interés General):

Ayto. Berchules	300.000
Ayto. Castellar de la Frontera	1.750.000
Ayto. Moriles	750.000
Ayto. Olvera	900.000
Ayto. Ronquillo, El	500.000

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias Corrientes.
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para actividades de Interés General).

APA del C.P. La Zarzuela	250.000
AA.VV. Antonio Machado	300.000
AA.VV. Cerro del Moro, Primero de mayo	750.000
AA.VV. García Gutiérrez	601.601
AA.VV. La Macarena de la Bda. Barbadillo	445.000
AA.VV. Su Eminencia	150.000
Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui	1.000.000
Asoc. Animación para el desarrollo	750.000
Asoc. Ayuda Mutua Panide	300.000
Asoc. Benéfica Hogar Nazaret	450.000
Asoc. Cult. Amigos del Caballo La Herradura	500.000
Asoc. Cult. Los Chicos de Oro	125.000
Asoc. Fmlia. y amigos Ayuda al Toxicómano	450.000
Asoc. Mov. Paz, el desarme y la liber. And.	1.250.000
Asoc. Mujeres Iris	500.000
Asoc. Parados mayores de cuarenta años de Cord.	1.078.651
Centro Pensionista y Tercera Edad Bellavista	500.000
Club Deportivo Disminusport	200.000
Club Náutico puerto Mazagón	1.000.000
Fed. Andaluza de Ciclismo	300.000
Fed. Peñas Cordobesas	277.563
Grupo de Teatro Arena de Jaén	300.000
Movimiento por la Democracia	200.000
Peña Cult. Flamenca la Petenera	500.000
Peña Cult. Flamenca Enrique Orozco	250.000
Sdad. Carreras de Caballos de Sanlúcar Barra.	2.000.000
Unión Radioaficionados de Andalucía	2.000.000

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de capital.
Artículo 76. A Corporaciones Locales (Para actividades de Interés General).

Ayto. Alcalá de Guadaira	2.100.000
Ayto. Algar	1.000.000
Ayto. Algatocín	2.500.000
Ayto. Burguillos	450.000
Ayto. Campillo, El	500.000
Ayto. Carboneros	1.508.000
Ayto. Colmenar	2.000.000
Ayto. Fuente La Lancha	562.600
Ayto. Grazalema	2.000.000
Ayto. Huelva	4.800.000
Ayto. Huétor Vega	451.709
Ayto. Marines, Los	500.000
Ayto. Mojonera, La	1.508.263
Ayto. Olvera	1.000.000
Ayto. Paterna de Rivera	2.320.000
Ayto. Santisteban del Puerto	1.500.000
Ayto. Setenil de las Bodegas	3.250.000
Ayto. Tocina	4.500.000
Ayto. Villamanrique de la Condesa	600.000
Ayto. Villaverde del Río	544.996
Entidad Local Menor Estella del Marqués	1.000.000
Fundación Animación Cultural de Antequera	1.000.000

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de capital.
Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para actividades de Interés General).

APA del C.P. Alfonso García Chamorro	900.000
APA del C.P. Federico Mayo	103.240
APA del C.P. Santa Teresa Doctora	500.000
APA del C.P. Torresoto	500.000
AA.VV. Antonio Cortés del NC Gral. Ollero	150.000
AA.VV. El Aceituno	300.000
AA.VV. Fray Serafín de Ausejo	250.000
Asoc. Cult. Alcosa Canta	190.000